



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 74-2022-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 14 de abril de 2022

VISTO: Jornada Electoral de las Elecciones Complementarias de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, luego de llevado a cabo el proceso electoral con fecha 13 de abril de 2022, luego de recepcionar las actas de escrutinio con los Resultados de las Votaciones del proceso electoral, se procedió a realizar la consolidación de votos emitidos para las Elecciones Complementarias de Representante de Docentes Categoría Principal y Auxiliar ante Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias;

Lista	Candidato	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Blancos	Total
1	Limaylla Jurado Ruben Victor Valverde Rodríguez Agustina	8	-	-	8

Que, en el artículo 71 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL 2021, señala que: "La elección de representante docente (...) y directores de departamento académicos, es válida si participan en el proceso electoral más del sesenta por ciento (60%) de docentes ordinarios. Se declara ganadora a la lista que haya obtenido el cincuenta por ciento (50%) más uno de los votos válidos"; no obstante, al tratarse de elecciones complementarias, en amparo de la SEXTA Disposición Complementaria Final, que señala: "**En las elecciones complementarias se validará el proceso electoral sin tener en cuenta el porcentaje de votación establecido en el presente reglamento**", por lo cual, la presente jornada electoral se encuentra válida y conforme a la normativa vigente; por lo tanto, se **proclama ganador** al candidato de la Elección Complementaria de Representante de Docentes Categoría Principal y Auxiliar ante Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias de la Lista N.º 1 – "Movimiento Independiente de Ciencias Agrarias - MICA";

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- 1. PROCLAMAR Y ACREDITAR** a partir del **18 DE ABRIL DEL 2022 hasta el 01 DE SETIEMBRE DEL 2022**, al Dr. Limaylla Jurado Ruben Victor (Docente Principal) y Dra. Valverde Rodríguez Agustina (Docente Auxiliar) de la Lista N.º 1 - Movimiento Independiente de Ciencias Agrarias



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

- MICA, como Representantes de Docentes Categoría Principal y Auxiliar ante Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

2. DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS
PRESIDENTE DEL CEU



MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo